

Mar del Plata, Jueves 28 de Agosto de 2025

# Se adelanta el Enduro

Tras un exhaustivo análisis de los pronósticos meteorológicos, la Organización del Enduro del Invierno resolvió reprogramar el cronograma de la competencia.

El evento se llevará a cabo este

viernes y sábado y no sábado y domingo como estaba previsto originalmente.

Los cortes de tránsito se mantienen en los mismos lugares pero a partir de la 0 de este jueves y hasta la 0 del domingo.

Esta decisión responde al compromiso prioritario de garantizar la integridad física de los pilotos, la seguridad del público asistente y las mejores condiciones operativas para el desarrollo deportivo.



## Asociación Mutual de Policias y Penitenciarios Bonaerenses

Asociación Mutual de Policias y Penitenciarios Bonaerenses convoca a **Asamblea General Ordinaria** para el 30/09/2025 a las 17 hs la cual se realizará en calle Rawson 2351 Depto 502 de la Ciudad de Mar del Plata a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: a) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las deliberaciones de la asamblea; b) Tratamiento de la Memoria y Estados Contables, con cuadros anexos e información complementaria, con informes de la Junta Fiscalizadora y Auditor, por el ejercicio económico Nro. 29 finalizado el 31/05/2025 c) Tratamiento de la gestión realizada por el Consejo de Directivo durante el ejercicio económico N° 29. d) Tratamiento de la gestión realizada por la Junta Fiscalizadora durante el ejercicio económico N° 29 e) Ratificación de los convenios celebrados por el Consejo Directivo. f) Ratificación de los Valores de Cuotas Sociales y Servicios, g) Renovación de autoridades por vencimiento de mandato.

Se convoca a su vez a **Asamblea General Extraordinaria** para el 30/09/2025 a las 19.30 hs la cual se realizará en calle Rawson 2351 Depto 502 de la Ciudad de Mar del Plata a efectos de considerar el siguiente Orden del Día: a) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen la síntesis de las deliberaciones de la asamblea; 2) Tratamiento, consideración y aprobación del Reglamento de Servicio de Educación 3) Tratamiento, consideración y aprobación del Reglamento de Servicio de Recreación y Deportes. Consejo Directivo.

## SINDICATO DE OBREROS, ESPECIALISTAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS E INDUSTRIAS DE LAS TELECOMUNICACIONES DE MAR DEL PLATA (S.O.E.E.S.I.T)

### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva del SINDICATO DE OBREROS, ESPECIALISTAS Y EMPLEADOS DE LOS SERVICIOS E INDUSTRIAS DE LAS TELECOMUNICACIONES DE MAR DEL PLATA (S.O.E.E.S.I.T MAR DEL PLATA) con domicilio en calle Santiago del Estero N° 2777 de esta ciudad, convoca a sus afiliados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se desarrollará el día Jueves 04 de Septiembre de 2025 a las 17,00 hs. en nuestra sede de calle Santiago del Estero 2777 de Mar del Plata, con la finalidad de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- A) Elección de un compañero para presidir la Asamblea.
- B) Elección de dos compañeros para suscribir el Acta de Asamblea.
- C) Elección de la Junta Electoral (Art. 72 del Estatuto Social), para las elecciones generales de renovación total de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Delegados para el Congreso de delegados a F.O.E.E.S.I.T.R.A en un todo de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 38, 71, 75 y concordantes del Estatuto Social, los Arts. 7 y 17 ley 23.551 y Art. 15 decreto 467/98 que se desarrollarán el día Miércoles 03 de Diciembre de 2025.

Ante la falta de quorum la Asamblea sesionará una hora después con los afiliados presentes. -

Por Comisión Directiva

## Mutual Sindicato de Trabajadores Municipales de Gral. Pueyrredón

La comisión directiva de la Mutual Sindicato de Trabajadores Municipales de Gral. Pueyrredón (Mat. N° 1210 B.A.) convoca a sus afiliados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Para el día 30 de septiembre de 2025, a las 18 horas en la sede de la mutual calle Belgrano N° 4685, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2) Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de recursos y gastos e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio iniciado el 01/06/2024 y finalizado el día 31 de mayo de 2025.
- 3) Aprobación de todo lo actuado por el Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora del ejercicio social correspondiente; iniciado el 1/06/2024 y finalizado el 31/05/2025.
- 4) Elección de autoridades, órgano Directivo y Junta Fiscalizadora; conforme a los artículos 16, 20c, 31, 32, 33, 34, 38, 40, 41 concordantes del Estatuto Social por vencimiento de mandato. Por el término de cuatro años, del 11/10/2025 al 10/10/2029.
- 5) Análisis y situación actual del sistema de salud. Costos y nuevos convenios; incorporación de prestaciones.

Nota: El quórum de la asamblea se constituirá de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 del estatuto social.

Raúl Antonio Righelof  
Secretario

Norberto Marcelo Cardos  
Presidente

## EDICTO

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Mar del Plata, hace saber que en autos "**RADIBANIUK JUAN MARCELO S/ QUIEBRA (PEQUEÑA)**" Expte. N° 131917, se resolvió con fecha 8-8-2025 decretar la quiebra de RADIBANIUK JUAN MARCELO, DNI 24.305.371, con domicilio real en calle Corrientes N°1786 6to. "A" de Mar del Plata. Se intimó al fallido y terceros que tengan en su poder bienes de éste, a que hagan entrega al Síndico de los mismos. Se prohíbe hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados. Se fija el día 28-11-2025 hasta la cual los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra (8-8-2025), soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, C.P.N. DANIEL ALEJANDRO BAUTISTA, domiciliado en Avda. Luro 3894 - 1° 'A' Mar del Plata, de lunes a viernes de 14 A20 hs. Correo electrónico estudiojewkes@gmail.com; Tel: 2235259912. Mar del Plata.

El presente se publicará por CINCO (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario "El Atlántico" de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 89 de la ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el art. 240 de la citada legislación. Mar del Plata

Vence 31/8/2025